

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 14 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en los términos municipales de Alcaudete, Martos, provincia de Jaén, y Baena provincia de Córdoba. (PP. 1495/2020).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución de 3.7.2020, de la Delegación Territorial en Jaén, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a «Cdad. de Regantes El Taharal», para el proyecto denominado «Proyecto de transformación de riego localizado de olivar en la zona «El Taharal», en los términos municipales de Alcaudete, Martos, provincia de Jaén, y Baena provincia de Córdoba (Expte. AAU/JA/0041/17) y (AAU/CO/0019/18). El contenido íntegro de dicha resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

Jaén, 14 de julio de 2020.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.